



NOTARIA URTEAGA  
AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA - TELEFONO: 500-2212



**José Urteaga Calderón**  
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
TELF. 500-2212

**LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO**  
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

**QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO**

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 10 DE AGOSTO DEL 2021

Número : 047475-2021

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN  
BAUTISTA SAC

*JUC*  
**JOSE URTEAGA CALDERON**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS N° 06

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 400 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



JANET  
INOCENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 18:10 del día **lunes 01 de agosto de 2022**, al amparo de la Ley N° 31194 publicada en el diario oficial El Peruano el 14 de mayo de 2021, así como a lo previsto en el artículo 19° y 25° del Estatuto Social concordante con el artículo 77° del Reglamento de Registro de Sociedades aprobado por Resolución N° 200-2001-SUNARP/SN, se reunieron en **sesión no presencial** de **Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)** con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio social en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, utilizando como medio de comunicación para su realización videollamada a través del aplicativo whatsapp, los siguientes socios accionistas:

1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( /100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( /100 soles), y

3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( /100 soles).

Lo que hace un total de ( ) **acciones nominativas** de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( /100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y



a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N°** , quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la sesión no presencial de Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de (

i) acciones de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ ( /100

soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada:

"Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", **los socios accionistas participantes de la presente sesión no presencial aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.**

Por lo que en aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente sesión no presencial de Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

#### **AGENDA:**

1. Toma de conocimiento de los ceses del Director de Monitoreo y Control de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y de la Directora de Educación Continua y Virtual de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Toma de conocimiento de las designaciones de la Sub Dirección de Extensión y Proyección Universitaria, Coordinación de Gestión Docente y Educación Continua y Virtual de la Filial Chíncha, Coordinación Académica del Programa de Estudios de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Filial Chíncha, Coordinación de Gestión Docente y Educación Continua y Virtual de la Filial Ica y Coordinación de Logística de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

#### **PUNTO UNO DE AGENDA**

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal hace de conocimiento de los socios asistentes que según comunicación del señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° , quien se encuentra como invitado en la videollamada, a la fecha de esta Junta General Universal se han producido los ceses del abogado Jorge Luis Caloggero Encina en el cargo de Director de Monitoreo y Control y de la Licenciada en Educación Gladys Paola Ursula Vega Urbina en el cargo de Directora de Educación Continua y Virtual de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Sobre el particular, optando la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, éste señala que a consecuencia de los ceses de los profesionales antes mencionados, Abogado Jorge Luis Caloggero Encina el 30 de junio de 2022 y de Licenciada en Educación Gladys Paola Ursula Vega

Urbina el 15 de julio de 2022, quienes ocupaban la Dirección de Monitoreo y Control y la Dirección de Educación Continua y Virtual, respectivamente, corresponde a la Junta General de Accionistas como órgano supremo de la sociedad, formalizar sus respectivos ceses, dado que fueron designado y encargada en Juntas Generales del 25 de agosto de 2021 y 21 de mayo de 2022, respectivamente, así como también declarar vacantes ambos cargos de confianza; siendo así al concluir el señor Rector su intervención y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes, luego de lo cual es invitado a permanecer en la llamada, la señora Presidenta de la Junta General propone:

1. **TOMAR CONOCIMIENTO y RATIFICAR el CESE** del señor Abogado **JORGE LUIS CALOGERO ENCINA**, con DNI N° \_\_\_\_\_, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE MONITOREO Y CONTROL** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, quien fuera designado en Junta General del 25 de agosto de 2021, considerándose como su última fecha de funciones el 30 de junio de 2022.
2. **TOMAR CONOCIMIENTO y RATIFICAR el CESE** de la señora Licenciada en Educación **GLADYS PAOLA URSULA VEGA URBINA**, con DNI N° \_\_\_\_\_, en el cargo de confianza de **DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VIRTUAL** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, quien fuera encargada por el señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra el 10 de mayo de 2022 y ratificada en Junta General del 21 de mayo de 2022, considerándose como su última fecha de funciones el 15 de julio de 2022.
3. **DECLARAR VACANTE, desde el 01 de julio de 2022, el cargo de confianza de Director de Monitoreo y Control** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4. **DECLARAR VACANTE, desde el 16 de julio de 2022, el cargo de confianza de Director de Educación Continua y Virtual** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
5. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la regularización de las acciones de personal que a la fecha de esta Junta General pudieran corresponder.

Puesta a conocimiento, deliberación y votación las propuestas, éstas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente sesión no presencial de Junta General Universal, que representan** ( \_\_\_\_\_ ) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

#### **PUNTO DOS DE LA AGENDA**

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal señala a los socios asistentes que de acuerdo a la citada comunicación del señor Rector, quien permanece en la videollamada, éste en el ejercicio de la delegación de las facultades para designación y/o encargatura dispuestas en Juntas Generales de fechas 25 de agosto de 2021, 18 de setiembre de 2021, 10 de diciembre de 2021 y 12 de marzo de 2022, ha decidido la designación de la Sub Dirección de Extensión y Proyección Universitaria, Coordinación Académica del Programa de Estudios de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Filial Chincha y Coordinación de Logística de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en los profesionales que cumplen con el perfil respectivo, por lo que solicita en cumplimiento al encargo conferido, el pronunciamiento de ratificación o no ratificación de esta Junta General de Accionistas.



En este estado, optando la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien inmediatamente señala que en el ejercicio de la delegación de las facultades de designación y encargatura otorgadas por la Junta General de Accionistas y a propuesta del Vicerrector Académico, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, del Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social, Dr. José Ignacio Pineda Mendoza y de la Gerente General, Mag. Miriam Esperanza Schenone Ordinola, al encontrarse vacantes la Sub Dirección de Extensión y Proyección Universitaria, Coordinación Académica del Programa de Estudios de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Filial Chincha y Coordinación de Logística de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, decidió otorgar su designación a favor de Gissela Rosalyn Briceño Vergel el 20 de noviembre de 2021, Sinthia del Carmen Atúncar Espinoza el 13 de julio de 2022 y Johann Martín Sarmiento Garibay el 17 de mayo de 2022, respectivamente, profesionales que a criterio del señor Rector cumplen con los requisitos y el perfil requerido para cada uno de los cargos antes señalados, por lo que solicita el pronunciamiento de ratificación por la Junta General de Accionistas, luego de lo cual es invitado a culminar la videollamada no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación. Acto seguido, la Presidenta de la Junta General Universal propone:

1. **TOMAR CONOCIMIENTO y RATIFICAR la DESIGNACIÓN en el cargo de confianza de SUB DIRECTORA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **otorgada** en el ejercicio de la facultad de delegación por el señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra (conferidas en Juntas Generales de fechas 25 de agosto de 2021, 18 de setiembre de 2021, 10 de diciembre de 2021 y 12 de marzo de 2022), **a favor de la Maestra en Estomatología, GISSELA ROSALYN BRICEÑO VERGEL, identificada con DNI N° \_\_\_\_\_**, el cual viene siendo ocupado desde el 20 de noviembre de 2021.
2. **TOMAR CONOCIMIENTO y RATIFICAR la DESIGNACIÓN en el cargo de confianza de COORDINADORA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA DE LA FILIAL CHINCHA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **otorgada** en el ejercicio de la facultad de delegación por el señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra (conferidas en Juntas Generales de fechas 25 de agosto de 2021, 18 de setiembre de 2021, 10 de diciembre de 2021 y 12 de marzo de 2022), **a favor de la Licenciada en Enfermería, SINTHIA DEL CARMEN ATÚNCAR ESPINOZA, identificada con DNI N° \_\_\_\_\_**, el cual viene siendo ocupado desde el 13 de julio de 2022.
3. **TOMAR CONOCIMIENTO y RATIFICAR la DESIGNACIÓN en el cargo de confianza de COORDINADOR DE LOGÍSTICA DE LA FILIAL ICA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **otorgada** en el ejercicio de la facultad de delegación por el señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra (conferidas en Juntas Generales de fechas 25 de agosto de 2021, 18 de setiembre de 2021, 10 de diciembre de 2021 y 12 de marzo de 2022), **a favor del Licenciado en Administración de Negocios, JOHANN MARTÍN SARMIENTO GARIBAY, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_**, el cual viene siendo ocupado desde el 17 de mayo de 2022.
4. **ESTABLECER que el período de la designación es de carácter temporal; esto es, por el plazo de doce (12) meses; sin perjuicio de poder ser cesados o removidos antes de la fecha prevista si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.**
5. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la regularización de las acciones de personal que a la fecha de esta Junta General pudieran corresponder.

Sometidas a deliberación las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General, puestas a votación éstas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto**

favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente sesión no presencial de Junta General Universal, que representan ( ) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad en sus dos (2) puntos de agenda aquí descritos, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas participantes y asistentes a la presente sesión no presencial de Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente sesión no presencial, siendo las 20:20 horas del lunes 01 de agosto de 2022, autorizándose de manera unánime por los socios accionistas, la suscripción de esta acta por la Presidenta y Secretaria de la sesión no presencial de Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), así como de los socios que quisieran suscribirla, presencialmente, una vez que sea posible y adherida al Libro de Actas N° 06 con certificación notarial de apertura de fecha 10 de agosto de 2021, bajo el número de registro 047475-2021; dejándose constancia de que: (i) los acuerdos adoptados en la presente acta tienen plena vigencia de acuerdo a su contenido a partir de su suscripción; (ii) la sesión no presencial se realizó en la fecha indicada en la presente acta; (iii) la sesión se llevó a cabo mediante videollamada a través del aplicativo whatsapp, lo que permitió una completa y fluida comunicación entre todos los socios participantes, habiéndose satisfecho la presidenta, la secretaria y cada uno de los participantes respecto de la identidad de los demás, y (iv) participaron los socios que se indican en la presente acta.

.....  
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
D.N.I. N°  
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA  
SOCIA

.....  
MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA  
D.N.I. N°  
SOCIA

.....  
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
D.N.I. N°  
SOCIO

.....  
MARIA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA  
D.N.I. N°  
Presidenta de la Junta General Universal

.....  
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ  
D.N.I. N°  
Secretaria de la Junta General Universal



**CERTIFICACIÓN**

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN \_\_\_\_\_, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **'UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.'**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2022.

**MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**  
DNI N° \_\_\_\_\_  
P/ "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

**JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA**

**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====  
**LIMA, 10 DE AGOSTO DEL 2022.** =====

*Notaria*



**JOSE URTEAGA CALDERON**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

